

DECRETO

Expediente nº: 717/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Antonio Theodori Andrés, Alcalde de Loeches,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	19/06/2024
Informe de Secretaría	21/06/2024
Informe de Intervención	21/06/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obra	
Clasificación CPV: 45212212	Acepta prórroga: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 700.563,44€	Impuestos: 21%	Total: 847.681,76€	
Valor estimado del contrato: 840.676,12€	Impuestos: 21%	Total: 1.017.218,21€	
Fecha de inicio ejecución: -	Fecha fin ejecución: -	Duración ejecución: 8 meses	Duración máxima: -
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	



Lotes: SIN LOTES

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Habiendo sido aprobados, el gasto y los pliegos que rigen el procedimiento, en la Junta de Gobierno extraordinaria de fecha 1 de julio de 2024

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratos de Sector Público.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno

En Loeches, a fecha de firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

